

Cinta de la Real Audiencia.



SEALLO QUINTO. VEINTE
TE MARAVELIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA.

Dr Luis Joseph ^{D. Juan B. Buzo}
Asnar y Sierra
Juan. B. Buzo
Gamboray Chaguerre

Dono Juan Buzo

En la Villa de Casaraca a ocho de Junio año mil setecientos y veintita se juntó el Consejo Justicia y Resim^{to} de ella ex haveron el Sr. D. Manuel Cordero Maiz Abog^{do} elor P. Conve. for Tor. y Capitan aguzera desta dha villa por V. M. los Cavalleros Capitulares Diputados al Comun y por Sindico gual que firmaran, habiendose titado antediciem en la forma ordinaria, y veacordo lo sig^{te}.

En este estado habiendose Compeado vovia algunos asuntos largon^{te} por ver que a medio dia redifinio el Ayuntamiento para el dia amanana mere a que Lo el Ch. no 20 y fee =

Dono Juan Buzo

En la Villa de Casaraca a nueve de Junio año mil veter. y veintita se juntó el Consejo Justicia y Resim^{to} de ella ex haveron el Sr. D. Manuel Cordero Maiz Abog^{do} elor P. Conve. for Tor. y Capitan aguzera de ella por V. M. Diputado del Comun y por Sindico gual que firmaran, y veacordo lo sig^{te}.